

Abril 2018

Económico

CONTENIDO

LAS MEDIDAS COMERCIALES DE TRUMP: RIESGO PARA EL AGRO ESTADOUNIDENSE 1

Por:
Brett Stuart
Global Agritrends

Traducción por:
Carlos Andrés Rojas V
Analista Económico II

... Y AHORA ¿NOS DEJAREMOS CONTAGIAR DEL PÁNICO? 3

Por:
Fredy Alexander González

EL ARBITRAJE COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 7

Por:
Laura Pérez Castaño

COLOCACIÓN DE CRÉDITO PARA LA CRÍA Y CEBADA DE PORCINOS AÑOS 2016 Y 2017 8

Por:
Adriana Constanza Peña

Asociación Porkcolombia

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario del mismo, por favor escribanos a:

Fredy Alexander González R.
fgonzalez@porkcolombia.co

Carlos Andrés Rojas V.
arojas@porkcolombia.co

Yenny Paola Quiroga
pquiroga@porkcolombia.co

LAS MEDIDAS COMERCIALES DE TRUMP: RIESGO PARA EL AGRO ESTADOUNIDENSE¹

Por
Brett Stuart
Global Agritrends

En los últimos 2 meses hemos visto una ráfaga de acciones comerciales por parte de la administración Trump. Mientras que las renegociaciones de los tratados comerciales NAFTA y KORUS han estado en curso, se adoptaron dos nuevas acciones, creando así un nuevo riesgo latente para la agricultura de los Estados Unidos.

Por una parte, según las órdenes del presidente Trump, todos los productos siderúrgicos y de aluminio que arriben a los Estados Unidos, enfrentarán fuertes aranceles de importación a partir del 23 de marzo. Esto fue amparado bajo la "Sección 232" (de la Ley de Expansión Comercial de 1962).

En segundo lugar, la administración de Trump publicó una lista de productos chinos importados, como retaliación frente al arancel de 25% impuesto por ese país. Lo anterior de acuerdo con la "Sección 301", que busca controlar en dichos productos, el robo de propiedad intelectual, el dumping y otros asuntos comerciales. La lista de americana representa US \$ 47 mil millones en transacciones comerciales. Vale la pena mencionar que estas medidas están contempladas, pero aún no han sido implementadas.

1 Artículo original: **U.S. Ag Risk: Trump's Trade Action**. En Meat Market Update. Mid-April 2018. La traducción contó con la autorización de la firma Global AgriTrends.

Fecha de publicación: Abril 16 de 2018.

Traducción por: Carlos Andrés Rojas V, Analista Económico Grado II.

Abril 2018

Económico

Sección 232 Aranceles para acero / aluminio.

Poco después de anunciar las nuevas medidas arancelarias, se otorgaron exenciones a Canadá y México hasta el 30 de abril, creando una fuerte presión para una rápida finalización de la negociación del TLCAN. Así las cosas, las negociaciones oficiales podrían concretarse en los tiempos establecidos. Otra exención fue otorgada a Corea del Sur, apalancando así las modificaciones al Acuerdo de Libre Comercio Corea - Estados Unidos (KORUS); hasta este punto la agricultura no se vio afectada. Por otro lado, se otorgaron otras exenciones a Brasil y la UE, probablemente a cambio de unirse a una coalición mundial contra los subsidios al acero chino.

Hay que tener en cuenta que la Unión Europea presentó, casi de inmediato, una queja ante la OMC sobre este producto. Así que, al final, la mayoría de las importaciones de acero y aluminio de Estados Unidos no enfrentarán estos aranceles, dado el fuerte apalancamiento, que a su vez ayudó a la administración de Trump a completar parte de su lista de "cosas por hacer".

Sin embargo, hubo víctimas en esta acción. China impuso aranceles del 25% a la carne de cerdo proveniente de los Estados Unidos. Asimismo, las frutas, nueces, etanol y otros productos de acero también fueron incluidos dentro de las imposiciones arancelarias. Esta acción detendrá la mayor parte del comercio de carne de cerdo de los Estados Unidos hacia China y devaluará las carnes de cerdo (incluidos los despojos) en el mercado local.

Sección 301: Propuesta de acción hacia China.

La lista de artículos chinos publicada por la administración Trump para enfrentar los aranceles de importación de China, se presentó rápidamente. Por su parte, se sabe que la lista de productos estadouni-

denses afectados por las medidas arancelarias del país asiático contiene carne de res, soja, maíz, algodón, tabaco y una gran cantidad de otros artículos que incluyen ciertos automóviles y aviones. Si bien esta es solo una acción "amenazadora", implicaría casi US \$ 13 mil millones de soja de EE. UU.

Riesgo Agrícola para Estados Unidos.

Hasta ahora, la única víctima real ha sido la carne de cerdo de estadounidense en China. Pero debemos tener en cuenta que los precios del cerdo en el país asiático han colapsado **dada la fuerte expansión interna**. Cuando los márgenes de los poricultores se vuelven rojos, los reguladores chinos históricamente han presionado las importaciones de carne de cerdo a través de desgravaciones de plantas y otras medidas. **Independientemente de los nuevos aranceles, se esperaba menos carne de cerdo estadounidense destinada a China para este año.**

El riesgo potencial más grande es la exportación de soya de Estados Unidos hacia China. Este flujo representa el 28% del consumo de China y el 27% de la producción americana. Como tal, es poco probable que un arancel del 25% detenga dicho flujo. Si se mantiene este ritmo, se generarían descuentos para la soja estadounidense que depende de la exportación. Pero debemos tener en cuenta que en la actualidad estas medidas son meras amenazas y eventualmente los aranceles podrían reducirse o negociarse.

Por otro lado, la carne de res y de aves de corral estadounidense que se comercia con China enfrenta un menor riesgo. Estimamos que China compra de Estados Unidos el 0,8% de la producción de carne de res y el 0,2% de aves de corral.

Sin embargo, los Estados Unidos también exporta los siguientes porcentajes de producción hacia Hong

Abril 2018

Económico

Gráfico 1



En contraste, para Estados Unidos la medida los afectará en caso que ésta se materialice, pues con un arancel de estas proporciones, descontará competitividad a sus exportaciones al mercado chino.

De hecho, China representa en volumen su cuarto mayor mercado de destino (7.4%) y en términos de ingresos, el quinto con US\$ 235 millones (5.2%).

En materia de despojos, China ocupa el primer reglón con ventas anuales por US\$ 251 millones. Para su industria porcícola, este último segmento preocupa dado que al interior estos productos no poseen mayor valoración, y apenas es absorbido por la industria de alimentos para mascotas.

Además, Estados Unidos también se encuentra en una fase expansiva y se prevee que en 2018 forjará un nuevo record de producción por encima de las 12 MTm.

Si bien el comercio con Hong Kong no se verá afectado por las medidas adoptadas de China, tampoco se espera que el flujo de Estados Unidos a China sea redireccionado por esta vía, dado la expansión que viene experimentando su mercado interno.

Efectos sobre el mercado Colombiano.

Como siempre, un acontecimiento de esta naturaleza suele alimentar la especulación, y no faltará el “avión” que quiera sacar provecho o generar ruido. Sin embargo, **todavía es prematuro dimensionar el impacto que tendrá esta disputa en los demás mercados destino de Estados Unidos.**

Es muy probable que los precios del cerdo tiendan a la baja en Estados Unidos, una vez finalice la temporada de verano; y en la medida que esta guerra comercial mutua no se detenga, y cada una de las dos naciones sancione nuevas medidas como represalias a su contraparte. De hecho, el gobierno de los Estados Unidos espera con su medida recaudar US\$ 50 mil millones en importaciones chinas.

El mercado colombiano por el momento no se ha visto afectado con un ingreso masivo de producto importado. Las cifras oficiales del DANE al mes de enero de 2018 evidencian un decrecimiento con respecto al mismo mes de 2017 del orden del -12% en productos y subproductos del cerdo, y en particular de un -13% en el componente de carne congelada, sumando las 5.175 toneladas.

Tabla 3
Importaciones de productos y subproductos de Cerdo (Toneladas)
Enero - Enero

Producto	2017	2018	Part (%)	Crec (%)
Carne	5,949	5,175	88.1%	-13.0%
Despojos	461	435	7.4%	-5.6%
Embutidos	119	136	2.3%	14.1%
Tocino	146	88	1.5%	-39.5%
Salados y Ahumados	15	26	0.4%	76.2%
Animales Vivos		14	0.2%	
Total	6,690	5,874	100.0%	-12.2%

Fuente: DIAN - DANE. Cálculos Porkcolombia - FNP.

Part (%): Participación en el volumen acumulado de 2018.

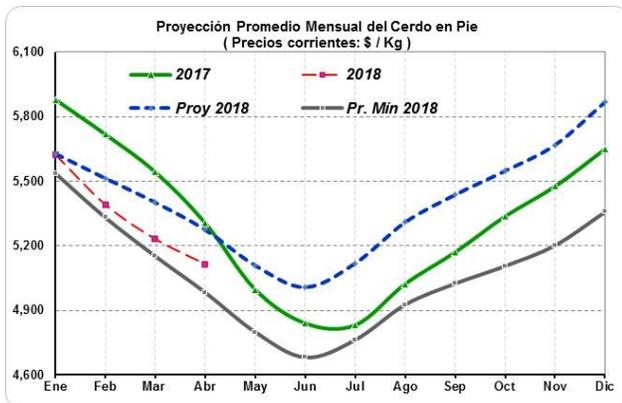
Abril 2018

Económico

Vale la pena destacar que este bajo desempeño también ha sido resultado de la caída en el precio interno. En lo corrido del presente año éste ha disminuido un -7,4%, y se espera que siga su normal rumbo en el segundo trimestre, por lo que tampoco se esperaría un cuantioso incremento de las importaciones al cierre del primer semestre.

En otras palabras, la caída en el precio en el mercado interno marcha dentro de la normalidad. **De hecho, transita por los márgenes previstos a comienzo de año y así tenderán a caer paulatinamente como consecuencia de su patrón estacional.** Hoy la producción y el beneficio nacional de porcinos crece un 5,4%, alcanzando las 998 mil cabezas al cierre del primer trimestre.

Gráfico 2



Por ende, no debemos sorprendernos y mucho menos permitir caer en el juego de la especulación, que agudice los precios a la baja. El escenario de precios internacionales a la baja del cerdo, o al menos en Estados Unidos, ya se veía venir, por la mayor sobreoferta de su producción y el menor ritmo de creci-

miento de sus exportaciones.

No obstante, no hay que perder de vista que el grueso (97%) de las exportaciones de Estados Unidos a China se concentran en envíos de producto congelado, que hoy en día nuestro país también importa.

Soya también tendrá arancel del 25%

Como si no fuera suficiente, al siguiente día (Abril 3), el gobierno chino también anunció que la soya importada de los Estados Unidos contará con un arancel del orden del 25%. Medida que sorprendió dado que el gigante asiático se abastece un 28% del grano de Estados Unidos (30 MTm).

Para Estados Unidos también representa un fuerte remezón dado que la soya importada por China alcanza a representar el 27% de su producción y cerca del 60% de sus exportaciones.

En caso de no medirse el flujo de comercio entre estos dos países, estamos ante un panorama bajista, incluso más que el que puede tener la carne de cerdo.

Probablemente, ello incidirá en un menor precio de la oleaginosa en el corto plazo y favorecerían a nuestro sector con menores costos de producción. Sin embargo, también podría afectar las decisiones de los agricultores estadounidenses por continuar con su siembra para la siguiente campaña 2018/19, lo cual en el siguiente año arremetería precios al alza.

Abril 2018

Económico

EL ARBITRAJE COMO MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Por
Laura Pérez Castaño.
Asesora Jurídica –Porkcolombia
lperez@porkcolombia.co

En diversas ocasiones nos encontramos frente a contratos que contemplan la denominada “cláusula compromisoria” sin que los contratantes, salvo que medie concepto de su abogado, tengan claridad de qué se trata. Ahora bien, como no siempre es posible contar con la intervención de un abogado al momento de determinada negociación o la suscripción de un contrato, es importante exponer las **nociones básicas de conceptos como arbitraje y cláusula compromisoria** presentes en muchas relaciones contractuales.

¿Qué es el Arbitraje?

La ley 1563 de 2012 define el arbitraje como un mecanismo alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes disponen **que un tercero imparcial** y con especial conocimiento en la materia objeto de litigio, **sea quien resuelva la controversia**, respetando los principios y reglas de imparcialidad, idoneidad, celeridad, igualdad, oralidad, publicidad y contradicción que deben regir el proceso arbitral.

La persona que resuelve el litigio se llama **Árbitro** y la decisión por la cual se resuelve el litigio se denomina **laudo arbitral**. Es importante tener en cuenta que dicha decisión tiene los mismos efectos de una decisión judicial, lo que se denomina cosa juzgada, ello significa que las partes no pueden presentar nuevamente un proceso con las mismas pretensiones toda vez que el mismo ya fue resuelto.

Es importante tener en cuenta que este mecanismo

fue establecido desde la constitución de 1991, la cual en su artículo 16 establece que los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la facultad de administrar justicia.

¿Qué es una cláusula compromisoria?

La cláusula compromisoria es un pacto al que llegan las partes, que puede estar contenido en el mismo contrato o en documento anexo, por el cual se acuerda que las controversias que surgen relacionadas con dicho negocio jurídico, serán resueltas por un **Tribunal de Arbitramento**.

En este orden de ideas, deberá prestarse especial atención al momento de suscribir contratos que establezcan este tipo de condicionamientos, la razón es que esta estipulación excluye la posibilidad de que dichas controversias puedan ser conocidas por la justicia ordinaria, la cual, entre otras diferencias es gratuita. Es importante entonces determinar si las partes se encuentran en un plano de igualdad pues en este evento se presume que cualquiera de las dos puede sufragar los costos de un Tribunal de arbitramento, en cambio si una de las partes se encuentra en una situación económica desfavorable, dicha cláusula podría convertirse en un “bloqueo” al momento de solucionar un litigio.

Aspectos relevantes del proceso arbitral

La ley 1563 de 2012 establece unos parámetros claros del procedimiento arbitral, sin embargo, es importante tener en cuenta también que cada centro de arbitraje tiene un reglamento que establece unas reglas de procedimiento, cuya aplicación dependerá de lo pactado por las partes en la cláusula compromisoria, pues éstas están en libertad de acordar unas reglas de procedimiento siempre y cuando se respeten unos parámetros legales.

Abril 2018

Económico

El arbitraje es entonces un mecanismo alternativo de solución de conflictos, que si bien es oneroso, se convierte en una buena alternativa especialmente tratándose de temas muy especializados o complejos, cuantiosos o respecto de los cuales se pretenden una solución pronta, pues a diferencia de los

procesos judiciales ante la justicia ordinaria, su solución es mucho más expedita y calificada.

Vale la pena entonces en cada caso analizar este tipo de alternativas y comprender este tipo de figuras al momento de celebrar un contrato.

COLOCACIÓN DE CRÉDITO PARA LA CRÍA Y CEBA DE PORCINOS AÑOS 2016 Y 2017

Por
Adriana Constanza Peña.
Coordinadora Programa de Fortalecimiento Empresarial
asanabria@porkcolombia.co

Según la información suministrada por FINAGRO, la colocación de Crédito de Fomento Agropecuario, el cual se destina a la financiación de todas las actividades relacionadas con la producción, agroindustria y servicios de apoyo al sector agropecuario y actividades rurales, ha capitalizado una tendencia positiva durante los últimos dos años.

Igualmente, tanto la cantidad de créditos destinados a líneas de fomento como la cantidad de dinero colocado se han aumentado consistentemente durante los dos mencionados años.

En particular, en 2016 se efectuaron 1.410 operaciones para la cría y engorde de porcinos con FINAGRO versus 1.667 durante el 2017, lo que significó un aumento del 18,5% y una participación de \$39.316.961.206 y \$62.824.660.584 millones de pesos respectivamente.

Esta evolución está asociada al aumento de la confianza por parte del sector bancario en la producción porcícola y obviamente al crecimiento y aumento de la inversión por parte del mismo sector.

Desde el punto de vista de las entidades, los principales bancos que registraron operaciones de crédito en el sector porcícola fueron Bancolombia, Banco Agrario, BBVA, Banco de Occidente y Banco Davivienda (**Tabla 1**).

Tabla 1. Operaciones registradas ante FINAGRO por parte de las entidades financieras (Cifras en Millones de pesos).

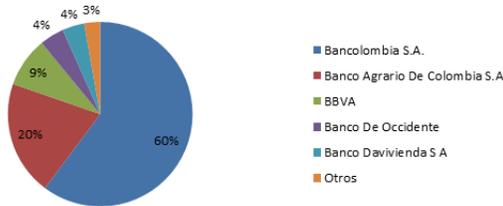
ENTIDAD	2016		2017	
	Operaciones	Total	Operaciones	Total
Bancolombia S.A.	67	\$ 12,097	66	\$ 37,824
Banco Agrario De Colombia S.A	1243	\$ 10,083	1517	\$ 12,630
BBVA	27	\$ 5,783	22	\$ 5,500
Banco De Occidente	14	\$ 5,130	11	\$ 2,701
Banco Davivienda S A	4	\$ 2,310	10	\$ 2,426
Banco De Bogotá S A	20	\$ 683	16	\$ 722
Financiera Dann Regional	0	\$ 0	2	\$ 335
Servicios Financieros S.A.	0	\$ 0	2	\$ 273
Cooperativa Financiera De Antioquia C.F.	9	\$ 499	2	\$ 20
Financiera Comultrasan	4	\$ 63	9	\$ 111
Banco Popular S.A.	21	\$ 2,659	8	\$ 43
Microempresas	0	\$ 0	1	\$ 40
Coomultagro Cooperativa	1	\$ 11	1	\$ 11
Total	1,410	\$ 39,317	\$ 1,667	\$ 62,825

Abril 2018

Económico

Las 5 entidades mencionadas realizaron el 97,22% de las operaciones de crédito de redescuento para la cría y engorde de porcinos en el país, mientras otras entidades crediticias realizan el restante 2,78% de las operaciones (**Gráfica 1**).

Gráfica 1. Registro de operaciones de fomento para cría y engorde de porcinos por entidad crediticia



Fuente. Finagro. Cálculos Área Económica Porkcolombia.

Finalmente, el promedio de desembolso indica que entidades como Bancolombia, BBVA, Banco de Occidente y Davivienda se han focalizado en la atención de grandes productores lo cual se refleja en el monto medio de las operaciones. Por el contrario, otras entidades como el Banco Agrario registran operaciones de bajos montos lo que claramente refleja su vocación de atención al pequeño productor, por lo menos desde el punto de vista de la porcicultura (**Gráfica 2**).

Finalmente, se espera que para finalizar el presente año continúe en aumento la colocación de crédito de fomento y que el sector continué apalancándose en los recursos financieros para llevar a cabo sus proyectos.

Gráfica 2

